

PLAN DE IMPULSO

Reactivación económica y social

Cartaya | El Rompido | Nuevo Portil



1,2 Millones de €



Ayuntamiento
de Cartaya

Juntos
somosCartaya

www.cartaya.es

01 Ayuntamiento de Cartaya

El Rompido y Nuevo Portil



El Ayuntamiento de Cartaya, aprobó el pasado 26 de mayo de 2020 en pleno ordinario por unanimidad y a propuesta del equipo de gobierno el Plan de Impulso para la Reactivación Económica y Social de Cartaya, El Rompido y Nuevo Portil, con la finalidad de hacer frente cuanto antes a las consecuencias económicas y sociales de la crisis provocada por la pandemia del COVID-19. Se trata de un plan extraordinario que cuenta con un presupuesto de 1.118.602,73€, de los que 1.002.162,48€ corre a cargo del presupuesto municipal del Ayuntamiento de Cartaya. A las medidas que contempla este plan hay que añadirle otras que se pondrán en marcha con la financiación del Gobierno de España, la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Huelva.

Para poner en marcha el Plan de Impulso para la Reactivación Económica y Social del municipio se han mantenido reuniones con diferentes colectivos económicos y sociales del municipio. Es un Plan vivo en el que se van a seguir recogiendo propuestas y vamos a seguir manteniendo reuniones con todos los sectores y que se irá adecuando una realidad social que es cambiante e imprevisible.

El Plan cuenta con dos vertientes, la social que será la que trabajen desde la Concejalía de Servicios Sociales y otra económica, donde converge el trabajo de las Concejalías de Economía, Desarrollo local y Empleo y Turismo.

1.1 Medidas económicas

Estas medidas tienen como objeto de la reactivación de la actividad económica y del tejido socioeconómico de la localidad, prestando especial atención a los colectivos más afectados por la crisis económica y social derivada de la pandemia, que fundamentalmente son los pequeños empresarios y autónomos y las familias con menos recursos.

Las medidas para la reactivación económica y social de Cartaya, El Rompido y Nuevo Portil contemplan dos fases:

Primera fase

- ✓ Convocatoria de subvenciones a autónomos y micropymes
- ✓ Plan de empleo de Diputación.
- ✓ Seguridad y prevención
- ✓ Bolsa extraordinaria de empleo para atender a necesidades de contratación temporal por el Excmo. Ayuntamiento de Cartaya.
- ✓ Plan de apoyo y dinamización del comercio local.



✓ Convocatoria de subvenciones a autónomos y micropymes

Con el objetivo de paliar el impacto derivado de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 sobre los pequeños empresarios autónomos de Cartaya, El Rompido y Nuevo Portil que se han tenido que cerrar sus establecimientos, tras la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Para ello se va a habilitar un **presupuesto de 310.000 euros**.

✓ Bolsa extraordinaria de empleo para atender a necesidades de contratación temporal por el Excmo. Ayuntamiento de Cartaya.

Se trataría de una bolsa para la contratación de puestos no estructurales. Refuerzo en el área de Obras y Servicios con peones y limpiadoras. **Presupuesto: 250.000 euros** con los que podríamos contratar a un total de 30 personas a razón de tres meses cada una con el objetivo de dar oportunidad a un mayor número de personas.

✓ Plan de empleo de Diputación.

(dentro del Marco del Convenio de Concertación de la Diputación Provincial de Huelva).

Presupuesto 27.500 euros aproximadamente con lo que se podrían sumar 3 personas.

✓ Plan de apoyo y dinamización del comercio local.

Se están llevando a cabo diferentes actuaciones para apoyar al comercio local en un momento decisivo.

- **CAMPAÑAS PUBLICITARIAS** (alimentación, mercado de abastos, bares y restaurantes...etc.)
- Realización de un **VIDEO PROMOCIONAL**, para potenciar el comercio local. Con cargo al presupuesto de la ULOPA.
- **SERVICIO DE INFORMACIÓN** Consulta diaria de boletines oficiales (BOE, BOJA Y BOP), difusión de novedades normativas, subvenciones e información de interés para los ciudadanos y , autónomos, pymes y empresas.
- **REFUERZO DE LA PLANTILLA DE LA ULOPA** mediante apoyo puntual de dos auxiliares administrativos.



✓ Seguridad y prevención. Presupuesto 85.000 €.

Incluye medidas para reforzar la seguridad como consecuencia del COVID-19:

- Ampliación plantilla Policía Local. Se ha incrementado en cuatro las plazas de Policía Local, que aunque no ha realizado su periodo de formación, la Junta de Andalucía ha autorizado su incorporación a la plantilla dada la necesidad según Orden de 30 de marzo de 2020 por la que se acuerdan medidas administrativas en relación con el alumnado de la XLV y de la XLVI Promoción del curso de Ingreso y del Curso de Capacitación para Oficiales de 2020 y con aquellas personas que hayan superado la primera fase del proceso selectivo para ingresar en los cuerpos de la policía local en los municipios de Andalucía.
- Refuerzo extraordinario de efectivos policiales. Dos patrullas del turno ordinario se les encomendará la realización de las siguientes funciones:
 - Prestar apoyo a la patrulla de refuerzo cuando sean requeridos para ello.
 - Realización de Dispositivos Estáticos de Control de movimientos de vehículos y personas, muy especialmente en los núcleos de costeros de Nuevo Portil y El Rompido.
 - Vigilancia especial para evitar desplazamientos a segundas residencias.
 - Vigilancia y control de los parques públicos que se encuentran precintados, zonas verdes y de los cierres realizados en los accesos a las playas.
 - Vigilancia del cumplimiento de las condiciones en que se desarrollen los desplazamientos por parte de la población infantil, debiendo primar en la intervención policial, la pedagogía y el sentido común.
 - Vigilancia especial para evitar desplazamientos a segundas residencias.

- Refuerzo de seguridad en los edificios municipales con gran afluencia de personas. (ULOPA, Servicios Sociales, Ayuntamiento y centro cultural).
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales en el marco de Covid 19.
- Colocación de mamparas en los diferentes edificios municipales y adquisición de material de prevención (mascarillas, geles de hidro-alcohol, productos de limpiezas, guantes etc. para dotar tanto al personal municipal como a los ciudadanos. Se va a llevar a cabo.
- Reparto de mascarillas entre los colectivos de mayor riesgo, Centro de Mayores, Centro de Salud, Cruz Roja, Guardia Civil, Comunidad Terapéutica Valle Salado, Policía Local.



Segunda fase

Se pondrán en marcha una serie de iniciativas a largo plazo:

- ✓ Licitación de puestos en el Mercado de Abastos.
- ✓ Incubadora de Empresas.
- ✓ Creación del Consejo Local del Comercio.
- ✓ Plan de Concertación.
- ✓ Plan de Formación.
- ✓ Plan de Apoyo al Sector Turístico y de Playas.

✓ Licitación de pliegos para la adjudicación de puestos en el mercado de abastos.

Estamos adelantando trabajo para tenerlo a punto en cuanto lo podamos publicar. Contáremos con 8 puestos y se está modificando el Acuerdo de usos para que pueda albergar desde una churrería hasta un puesto de encurtidos y salazones etc... A éstos hay que sumarle 3 locales en la planta baja que se está estudiando si podemos agregarlo a la medida que vamos a pasar a explicar.

✓ Incubadora de empresas municipal.

Dirigido a pequeños autónomos que quieran emprender y que se dediquen a profesiones liberales o que puedan ajustar su actividad a los espacios que existen. Para ello contamos con dos 2 ubicaciones: Antigua Escuela de Empresas y Mercado de Abastos. Contamos con entre 10 y 12 locales de diferentes medidas. Se están adecuando las instalaciones de la Escuela de Empresas. **Presupuesto 35.000€** De los cuales 20.000 euros los aporta el Ayuntamiento de Cartaya y 15.000€ euros va con cargo al Plan de Concertación.



✓ Plan de formación. Presupuesto 16.388,04€

Este plan se va a cofinanciar entre el Ayuntamiento de Cartaya y la Diputación Provincial de Huelva en el Marco del Convenio de Concertación.

- **DIRIGIDO A DESEMPLEADOS.** De una parte se pondrán cursos dirigidos a este colectivo, se tratarán de cursos orientados a la mejora la empleabilidad para paliar los efectos del COVID-19, y propiciar la reincorporación al mercado laboral.
- **ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DIRIGIDO A SECTOR COMERCIAL.** Por otra parte, se pondrán marcha cursos dirigidos formar a los empresarios en nuevas tecnologías que los preparen a la hora de actualizar sus negocios a la situación actual.

✓ Creación de un consejo local de comercio.

Estamos trabajando un Reglamento para crear este consejo que es fundamental para cohesionar el tejido socioeconómico de Cartaya, El Rompido y Nuevo Portil. Además es un instrumento para solicitar subvenciones en comercio interior.

✓ Plan de concertación.

Incluye medidas en diversos ámbitos, desarrollo local, cultura o turismo. Todas las medidas se van a orientar a atenuar las consecuencias económicas y sociales del COVID-19. **Presupuesto. 88.940,25 euros.**

✓ Plan de apoyo al sector turístico y de playas.

Ante la situación provocada por el coronavirus COVID-19, con la consecuente Declaración del Estado de Alarma, en el que se fijan medidas extraordinarias y excepcionales que resultan de obligado cumplimiento publicado en el Boletín Oficial del Estado de 14 de marzo de 2020, dado que supone una gran amenaza para la salud y la consecuente económica que se está produciendo en el municipio de Cartaya, se ha puesto en marcha una serie de acciones a nivel turísticos y de playas, con un doble objetivo, incentivar y apoyar el sector económico turístico y establecer medidas de prevención para la propagación del COVID-19.

Para ello, se han realizado las siguientes acciones:

- **COORDINACIÓN CON EL SECTOR TURÍSTICO:** inicialmente, se ha puesto en marcha el plan de apoyo al sector turístico en el que inicialmente se ha centrado en la convocatoria y participación de reuniones:
Refuerzo extraordinario de efectivos policiales. Dos patrullas del turno ordinario se les encomendará la realización de las siguientes funciones:
 - Con los diferentes segmentos turísticos para conocer la situación y la previsión de cara a la temporada estival y en las diferentes fases de desescalada. Conociendo de primera mano sus necesidades e inquietudes e intercambiando propuestas, en la que todo momento esta entidad colaborará, mostrando esta entidad su apoyo en todo aquello que fuere necesario.
 - Administraciones autonómicas como Delegación Territorial del Gobierno, Delegación de Turismo, etc.
 - Participación en grupo de trabajo técnico de los municipios del litoral onubense y elaboración de documentos propuestas de cara a la temporada estival y el apoyo al sector turístico.



- **SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO:** La oficina de Turismo, ha ido informando a todos los segmentos del sector turístico de todo lo que se ha ido publicando y que le es de aplicación al sector para la puesta en marcha de sus negocios:
 - Comunicación de información Oficial. Publicaciones en Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, etc. en todo aquello que les es de aplicación.
 - Traslado de las guías elaboradas por El Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE), que en coordinación con la Secretaría de Estado se han elaborado.
Link: <https://www.mincotur.gob.es/es-es/COVID-19/Paginas/Guias-sector-turistico.aspx>
 - Atención e información de usuarios del uso adecuado del dominio público marítimo terrestre, durante el estado de alarma y las diferentes fases de la desescalada.

- **COMUNICACIÓN EN REDES:** Todo lo anterior se ha facilitado en todos los medios al alcance de nuestro consistorio, en la página del Ayuntamiento, Facebook, etc., para que tengan acceso a ella el resto de ciudadanos de nuestro municipio. Asimismo, hemos iniciado una campaña de comunicación a través del servicio de prensa municipal que persigue potenciar Cartaya como un destino seguro, libre de COVID-19.
- **PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Puesta en marcha de proyecto de comunicación atractivo y moderno con marca propia y con perfiles sociales que irán dotándose de contenido multimedia para mostrar los recursos turísticos de Cartaya. En este proyecto se incluirá una campaña de promoción turística con el objetivo de consolidar Cartaya como DESTINO SEGURO, libre de COVID-19. Ya se ha empezado a publicar diferentes artículos a nivel local con ese mensaje y se continuara trabajando en ello.
- Reactivación del trámite de **Declaración de Municipio Turístico de Cartaya**, que es otro distintivo de calidad y referente.



- **PLAN DE PLAYAS:** Puesta en marcha y coordinación de las diferentes áreas y concesionarios de playa para la apertura de las playas de Cartaya, haciendo especial hincapié este año para que tanto las playas como el mobiliario colocado y que se coloque en las mismas, nos permita abrir nuestras playas con todas las garantías de seguridad y prevención de transmisión del COVID-19.
- **PLAN DE CONTINGENCIA:** Elaboración y diseño de Plan de Contingencia para la prevención del COVID-19 de las Playas, con el objeto minimizar el riesgo de contagio por COVID-19 entre los usuarios de las playas y de la oficina de turismo.
 - Se establecerá las medidas de prevención que han de ponerse en marcha para evitar o minimizar el riesgo de transmisión del COVID-19. Ya en la primera fase se ha establecido el cierre de duchas.
 - **Coordinación con los servicios de seguridad para la elaboración e implantación del plan de contingencia.**
 - **Refuerzo de áreas para la limpieza del mobiliario** que se coloque en las playas.
- **CARTELERÍA:** Se utilizarán para informar en las playas de las medidas de prevención.
- **RENOVACIÓN DE MOBILIARIO DE PLAYAS:** Se prevé la renovación de parte del mobiliario de playas, facilitando la accesibilidad universal a las mismas.

- **APP:** Aplicación móvil que dará información de la situación de las playas
- **APERTURA DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA:** Se prevé la adaptación en la prevención y la apertura de la Oficina de Información Turística, donde se dará información del municipio y de todas las actividades que se puedan desarrollar en el mismo.
- **IMPLANTACIÓN DE RUTAS TURÍSTICAS:** Que permitan poner en marcha en los tres núcleos poblacionales los elementos culturales, patrimoniales y naturales del municipio.
- **IMPLANTACIÓN:** en coordinación de todos los segmentos del sector turístico y de la hostelería de aquellas medidas que se consideren adecuadas y siempre bajo la premisa de la seguridad y la prevención del COVID-19 que permitan potenciar el turismo seguro en el municipio de Cartaya.

Ya desde el gobierno autonómico se ha propuesto que Huelva lidere la vuelta a la normalidad Haciendo valer la baja incidencia de la pandemia en nuestra provincia. Ante esta situación de crisis, en particular para el Sector Turístico, es necesario reforzar la imagen de nuestras playas de forma segura a través de campañas de promoción tanto municipal como autonómica.

1.2 Medidas sociales



Este plan de actuación incluye medidas encaminadas a dar respuesta y apoyo a las familias cartayeras, que de forma habitual se viene atendiendo por estar en situación de vulnerabilidad y que debido al estado de alarma, por causa de la pandemia del COVID-19, han visto su situación socioeconómica y familiar afectada en mayor medida. De la misma forma va encaminada a esas otras familias, que por causa del estado de alarma debido a la pandemia del COVID-19, han perdido sus trabajos y se encuentra en situación de vulnerabilidad sobrevenida debido al impacto de la crisis.

Desde el Ayuntamiento de Cartaya y en concreto desde el Área de Servicios Sociales se están estableciendo diferentes medidas para paliar las consecuencias esta situación y que supone un incremento en el presupuesto de 135.000€ como son:

- ✓ **Contratación de personal de apoyo al personal de servicios sociales. Presupuesto 26.000€.**
- ✓ **Incremento del presupuesto de ayudas sociales.**

Encaminadas a cubrir las necesidades básicas (alimento, higiene, limpieza...), **LOS MÍNIMOS VITALES** (agua, luz, gas), pago de alquileres y otras que la población demande. **Presupuesto 109.000 €.**

✓ **Adaptación del servicio de información y orientación de servicios sociales. Mediante el uso de las nuevas tecnologías.**

Para evitar desplazamientos innecesarios y presencia de varias personas al mismo tiempo en el centro de servicios sociales.

✓ **Programas divulgativos en redes sociales sobre los Recursos Sociales sobre los recursos y el acceso a los mismos.**

✓ **Próxima apertura de una oficina de atención en materia de servicios sociales en la delegación del ayuntamiento de Cartaya en El Rompido y Nuevo Portil.**

Con el objetivo de que las personas residentes en estos núcleos de población tengan no tengan que desplazarse al núcleo urbano y de esta forma evitar desplazamientos entre la población a la vez que le damos una mejor atención a los conciudadanos.

Se ha adecuado tanto el centro de Servicios Sociales como las oficinas que se van a utilizar en El Nuevo Portil y El Rompido con las medidas de seguridad para los trabajadores como para la población, que garanticen una adecuada atención y todas las medidas de seguridad (mamparas en recepción, en todas las mesas de atención al público, dispensadores de hidrogel en todas los despachos, mascarillas y guantes, limpieza diaria, dos veces al día, de las dependencias...).

✓ **Formación y Reciclaje del personal de Servicios Sociales.**

Para adecuarnos a la nueva normalidad, nuevas formas de atención para garantizar un mejor servicio a los ciudadanos.

✓ **Campaña de sensibilización e información contra la violencia de género.**

En el estado de confinamiento, mascarilla 19, aplicación ALERTCOPS.

✓ **Vídeo de sensibilización.**

Vídeo informativo sobre la violencia de género.

✓ **Programas divulgativos e informativos de prevención.**

Contra la violencia de género, contra el maltrato infantil, contra la soledad y el maltrato en la tercera edad.

✓ **Campaña de atención psicológica.**

A las víctimas de violencia de género y a la población general durante la cuarentena a través de recepción de demandas vía email.

✓ **Creación de Comisión de Seguimiento sobre la Violencia de Género.**

✓ Recogida y reparto de alimentos del fondo FEGA.

Así como alimentos donados por diferentes entidades entre las familias más vulnerables y con mayor necesidad de atención inmediata.



✓ Colaboración y Coordinación con entidades sociales no gubernamentales.

Establecida en nuestra localidad tales como Cruz Roja, CEPAIM, Cáritas, Obra social Nuestra Señora de Consolación con el objetivo de aunar esfuerzos y recursos para atender las necesidades de los más vulnerables.

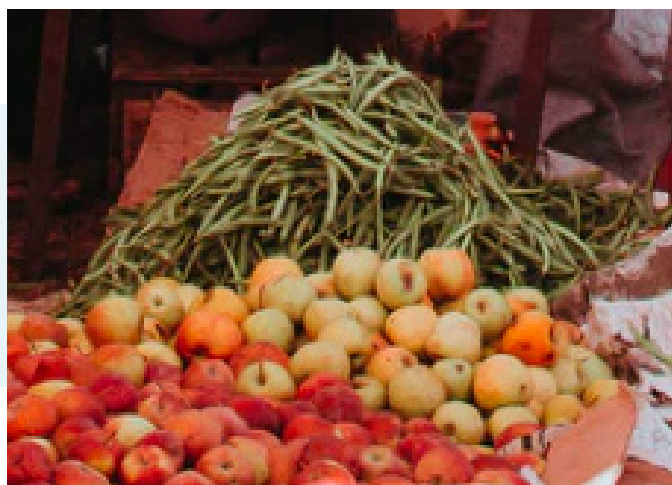
- Creación de la comisión local de protocolo de COVID-19 para el establecimiento de medidas de acogida en caso de posibles personas que necesiten, por ser positivos en COVID-19, confinamiento fuera de sus domicilios.
- Constitución del consejo local de servicios sociales, donde tendrán cabida las organizaciones sociales de nuestra comunidad, que será órgano de consulta sobre las necesidades sentidas y manifiestas de nuestro municipio para poder hacer, desde el área de servicios sociales, una planificación lo más adecuada a la realidad social y donde se sienta partícipe toda la población a través de los representantes de las organizaciones sociales del Cartaya, El Rompido Y Nuevo Portil.
- Adecuación del centro de participación activa a la nueva realidad social y a las nuevas demandas de los usuarios.

1.3 Medidas en material de ingresos municipales

1. Precios públicos de academias municipales de Cultura.

Se suspenden la totalidad de las liquidaciones durante los meses de abril, mayo y junio de 2020.

No obstante, no se prevé abrir las instalaciones ni impartir clases ni escuelas deportivas hasta el inicio del nuevo curso, que será a partir de septiembre, por ello se propone la suspensión de las liquidaciones hasta agosto de 2020.



2. Tasa por uso de servicios e instalaciones deportivas.

Se suspenden la totalidad de las liquidaciones durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2020.



3. Tasa por ocupación de la Vía Pública con puestos para venta ambulante.

Se suspenden la totalidad de las liquidaciones durante los meses de abril y mayo de 2020.

En relación con la cuota relativa al mes de marzo de 2020, y puesto que se acordó la suspensión de la celebración del mismo el pasado 13 de marzo, cuando ya se habían aprobado los recibos, se propone la **devolución** de la parte proporcional en aquellos casos que se hayan abonado los recibos; y la **anulación** del recibo íntegro, para aquellos casos que estén pendientes de pago, generándose un **nuevo recibo** que se pasará al cobro a los sujetos pasivos, por la parte proporcional del mes de marzo en que se haya realizado la ocupación de la vía pública.

4. Tasa por ocupación de vía pública mediante quioscos.

Se suspenden la totalidad de las liquidaciones durante los meses de abril y mayo de 2020.

En relación con la cuota relativa al mes de marzo de 2020, y puesto que se declaró el Estado de Alarma el pasado 14 de marzo, cuando ya se habían aprobado los recibos, se propone la **devolución** de la parte proporcional en aquellos casos que se hayan abonado los recibos; y la **anulación** el recibo íntegro, para aquellos casos que estén pendientes de pago, generándose un **nuevo recibo** que se pasará al cobro a los sujetos pasivos, por la parte proporcional del mes de marzo en que se haya realizado la ocupación.

5. Tasa por la ocupación de la vía pública con mesas sillas y toldos.

Con respecto a la liquidación del primer trimestre del ejercicio 2020 se liquidará exclusivamente al mes de marzo la parte proporcional hasta el día 13, anterior a la declaración del Estado de Alarma.

Se suspenden la totalidad de las liquidaciones durante los meses de abril y mayo de 2020.

Con respecto a la liquidación del mes de junio, y puesto que las medidas de desescalada previstas, autorizan la apertura de los locales de restauración con una ocupación de sus terrazas de un 50%, se liquidará únicamente la mitad de la cuota correspondiente a la ocupación de la vía pública de ese mes a aquellos establecimientos que efectivamente realicen la ocupación de la vía pública y en función de la real y efectiva ocupación.

6. Cuotas de alquiler de las Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en alquiler en la Barriada Fuente del Duque.

Medidas económicas para las personas arrendatarias de viviendas de protección oficial de régimen especial en alquiler, sitas en la Barriada Fuente del Duque, en situación de vulnerabilidad económica a causa del COVID-19, para facilitar ayudas para poder hacer frente al pago de los arrendamientos.

Condonación del 100% del importe mensual del alquiler de la vivienda durante los meses de abril y mayo de 2020.

Devolución del 50% de la cuota de alquiler del mes de marzo, para los casos en que se hubiese abonado ésta, o la anulación del recibo íntegro de marzo, en los casos que los mismos estén pendientes, girándose nueva liquidación a los arrendatarios, por el mismo periodo, con el 50% de la cuota.

Para poder acceder a esta condonación, se habilitara un procedimiento extraordinario de concesión de subvenciones debiendo el arrendatario acreditar que se encuentra en situación de vulnerabilidad económica de acuerdo a las condiciones que en el mismo se establezcan.

7. Tasa por recogida de Residuos Sólidos Urbanos (Basura).

Se suspenden la totalidad de las liquidaciones durante los meses de marzo y abril de 2020, de aquellas actividades y establecimientos que se han visto afectados de forma directa por la suspensión de su actividad por la declaración del estado de alarma, en ANEXO adjunto se relaciona el listado de recibos que serán dados de baja y su importe.

Para aquellos sujetos pasivos de la tasas de basura cuyos establecimientos se hubieran visto directamente afectados por la suspensión o cierre de su actividad por la declaración del estado de alarma, podrán solicitar la aplicación de las medidas previstas en ella, mediante escrito presentado en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento o en su sede electrónica (<https://cartaya.sedelectronica.es>) junto con la documentación que acredite dicha situación, a fin de que la misma sea estudiada por los servicios técnicos correspondientes para determinar la viabilidad de la aplicación de la citada medidas.

8. Cánones de Concesiones Administrativas.

Se suspenden la totalidad de las liquidaciones de los cánones concesionales de aquellas actividades y establecimientos que se han visto afectados de forma directa por la suspensión o cierre de su actividad por la declaración del Estado de Alarma. Así se dejará de liquidar la parte proporcional del ejercicio desde la declaración del Estado de Alarma, 14 de marzo de 2020 y hasta el 31 de mayo. Se relacionan en Anexo adjunto el listado de concesiones cuyos recibos serán dados de baja y su importe.

Para el caso de aquellos cánones que ya hubieran sido abonados y que incluyan algún periodo afectados desde la declaración del Estado de Alarma y hasta el 31 de mayo, se propone la devolución de la parte afectada.

Para aquellos sujetos pasivos de cánones concesionales que se hubieran visto directamente afectados por la suspensión o cierre de su actividad por la declaración del Estado de Alarma, podrán solicitar la aplicación de las medidas previstas en ella, mediante escrito presentado en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento o en su sede electrónica (<https://cartaya.sedelectronica.es>) junto con la documentación que acredite dicha situación, a fin de que la misma sea estudiada por los servicios técnicos correspondientes para determinar la viabilidad de la aplicación de la citada medidas.



9. Tasa por ocupación de vía pública mediante quioscos.

con vencimientos de fechas 10/04/2020, 10/05/2020, 10/06/2020 se proponen dos opciones:

- a) Girar dos cuotas extraordinarias, que incluyan las cuotas aplazadas por el Estado de alarma, junto con la primera cuota una vez finalizado dicho Estado de alarma, **sin devengo de intereses**.
- b) Girar las cuotas afectadas por el Estado de Alarma, una vez finalice la totalidad del plan de pago concedido, **devengándose los intereses** correspondientes.

Deberá notificarse esta medida a los interesados para que en un **plazo no superior a 10 días hábiles** desde la recepción de la notificación manifiesten de forma expresa a qué opción quieren acogerse. Para el caso que el interesado no indique preferencia por una de las dos opciones, se aplicará de oficio la opción a) anteriormente expuesta.

9. Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I.), Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.) e Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (I.V.T.M.).

Ampliación del plazo de pago en período voluntario, con carácter general, hasta el día 20 de noviembre de 2020.

2. Presupuesto

Concepto	Importe
SUBVENCIONES A AUTÓNOMOS COVID-19	310.000,00€
BOLSA EXTRAORDINARIA DE EMPLEO COVID-19	250.000,00€
REFUERZO TEMPORAL SERVICIOS SOCIALES COVID-19	26.000,00€
AYUDAS SOCIALES COVID	109.000,00€
SEGURIDAD Y PREVENCIÓN COVID-19	85.000,00€
PREVENCIÓN COVID	25.000,00€
INCUBADORA DE EMPRESAS MUNICIPAL	20.000,00€
PERDIDA DE INGRESOS	202.162,48€
PLAN DE CONCERTACIÓN	88.940,25€
PLAN DE EMPLEO DIPUTACIÓN	27.500,00€
TOTAL	1.118.602,73€